

PROMULGA ACUERDO N° 247 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2023.

DECRETO EXENTO N° **P2134** /2022

RECOLETA, **21 DIC. 2022**

VISTOS:

1. El anteproyecto de presupuesto del Departamento de Educación 2022, presentado a SECPLAC, mediante memorándum N° 144 de fecha 28 de septiembre de 2022.
2. El artículo N° 65 de la Ley N° 18.695, letra a) que indica "que el Alcalde requerirá la aprobación del Concejo Municipal para Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones".
3. El acuerdo N° 247 de fecha 13 de diciembre de 2022 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del departamento de Educación para el año 2023.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 247, de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2023, en los términos siguientes:

INGRESOS

Subt Item	Asig	SubAsig	Denominación	PPTO. 2023 M\$	%
Deudores Presupuestarios				27.815.741	100,00%
05			C X C Transferencias Corrientes	25.811.751	92,80%
	03		De Otras Entidades Públicas	27.367.594	98,39%
		003	De la Subsecretaría de Educación	22.583.526	81,19%
		001	Subvención de Escolaridad	12.244.605	44,02%
		002	Subvención de Escolaridad Integración	6.911.248	24,85%
		004	Subvención Escolar Preferencial	3.427.673	12,32%
	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	500.371	1,80%
		001	Convenios Educación Prebásica	500.371	1,80%
	099		De otras Entidades Públicas	983.697	3,54%
		001	Aguinaldos y Bonos	983.697	3,54%
	101		De Servicios Incorporados a su Gestión	3.300.000	11,86%
		001	Aporte Municipal	3.300.000	11,86%
08			C.X C Otros Ingresos Corrientes	1.633.045	5,87%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.144.351	4,11%
		001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	1.144.351	4,11%
		001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	1.144.351	4,11%
	99		Otros	488.694	1,76%
		001	Devolución Reintegros No Provenientes de Impuestos	291.620	1,05%
		001	Devoluciones y Reintegros	291.620	1,05%
	999		Otros	197.074	0,71%
		001	Otros	197.074	0,71%
12			C X C Recuperaciones de Préstamos	672.914	2,42%
	10		Ingresos por Percibir	672.914	2,42%
		001	Art. 12 Ley 18.196 Recuperación Licencias Isapres	672.914	2,42%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-1.857.812	-6,68%



GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	PPTO. 2023 M\$	%	
				Acreedores Presupuestarios	27.815.741	100,00%	
21				Gastos en Personal	22.484.918	80,84%	
	01	Personal de Planta			9.405.040	33,81%	
	02	Personal a Contrata			6.477.093	23,29%	
	03	Otras Remuneraciones			6.602.785	23,74%	
22				Bienes y Servicios de Consumo	1.577.981	5,67%	
	01	Alimentos y Bebidas			51.799	0,19%	
	02	Textiles, Vestuario y Calzado			21.973	0,08%	
	03	Combustibles y Lubricantes			13.432	0,05%	
	04	Materiales de Uso o Consumo			333.338	1,20%	
	05	Servicios Básicos			420.596	1,51%	
	06	Mantenimiento y Reparaciones			231.048	0,83%	
	07	Publicidad y Difusión			52.500	0,19%	
	08	Servicios Generales			121.525	0,44%	
	09	Arriendos			75.325	0,27%	
	10	Servicios Financieros y de Seguros			37.689	0,14%	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales			176.881	0,64%	
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			41.875	0,15%	
23				Prestaciones de Seguridad Social	905.460	3,26%	
	01	Prestaciones Previsionales			905.460	3,26%	
25				C x P Integros al Fisco	1.594.378	5,73%	
		99	Otros Íntegros al Fisco			1.594.378	5,73%
26				Otros Gastos Corrientes	824.420	2,96%	
	01	Devoluciones			820.161	2,95%	
	02	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad			4.259	0,02%	
29				Adquisición de Activos No Financieros	328.584	1,18%	
	03	Vehículos			35.423	0,13%	
	04	Mobiliario y Otros			66.159	0,24%	
	05	Máquinas y Equipos			59.896	0,22%	
	06	Equipos Informáticos			101.365	0,36%	
	07	Programas Informáticos			65.741	0,24%	
34				Servicio de la Deuda	100.000	0,36%	
	07	Deuda Flotante			100.000	0,36%	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LES/AMG/LLS/CVN/cmm



PROMULGA ACUERDO N° 247 DE FECHA
13 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA
EL AÑO 2023.

DECRETO EXENTO N° 2134 /2022

RECOLETA, 21 DIC. 2022

VISTOS:

1. El anteproyecto de presupuesto del Departamento de Educación 2022, presentado a SECPLAC, mediante memorándum N° 144 de fecha 28 de septiembre de 2022.
2. El artículo N° 65 de la Ley N° 18.695, letra a) que indica "que el Alcalde requerirá la aprobación del Concejo Municipal para Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones".
3. El acuerdo N° 247 de fecha 13 de diciembre de 2022 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del departamento de Educación para el año 2023.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 247, de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2023, en los términos siguientes:

INGRESOS

Subt Item	Asig	SubAsig	Denominación	PPTO. 2023 M\$	%
			Deudores Presupuestarios	27.815.741	100,00%
05			C X C Transferencias Corrientes	25.811.751	92,80%
	03		De Otras Entidades Públicas	27.367.594	98,39%
		003	De la Subsecretaría de Educación	22.583.526	81,19%
		001	Subvención de Escolaridad	12.244.605	44,02%
		002	Subvención de Escolaridad Integración	6.911.248	24,85%
		004	Subvención Escolar Preferencial	3.427.673	12,32%
	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	500.371	1,80%
		001	Convenios Educación Prebásica	500.371	1,80%
	099		De otras Entidades Públicas	983.697	3,54%
		001	Aguinaldos y Bonos	983.697	3,54%
	101		De Servicios Incorporados a su Gestión	3.300.000	11,86%
		001	Aporte Municipal	3.300.000	11,86%
08			C.X C Otros Ingresos Corrientes	1.633.045	5,87%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.144.351	4,11%
		001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	1.144.351	4,11%
		001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	1.144.351	4,11%
	99		Otros	488.694	1,76%
		001	Devolución Reintegros No Provenientes de Impuestos	291.620	1,05%
		001	Devoluciones y Reintegros	291.620	1,05%
	999		Otros	197.074	0,71%
		001	Otros	197.074	0,71%
12			C X C Recuperaciones de Préstamos	672.914	2,42%
	10		Ingresos por Percibir	672.914	2,42%
		001	Art. 12 Ley 18.196 Recuperación Licencias Isapres	672.914	2,42%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-1.857.812	-6,68%

GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	PPTO. 2023 M\$	%	
				Acreedores Presupuestarios	27.815.741	100,00%	
21				Gastos en Personal	22.484.918	80,84%	
	01	Personal de Planta			9.405.040	33,81%	
	02	Personal a Contrata			6.477.093	23,29%	
	03	Otras Remuneraciones			6.602.785	23,74%	
22				Bienes y Servicios de Consumo	1.577.981	5,67%	
	01	Alimentos y Bebidas			51.799	0,19%	
	02	Textiles, Vestuario y Calzado			21.973	0,08%	
	03	Combustibles y Lubricantes			13.432	0,05%	
	04	Materiales de Uso o Consumo			333.338	1,20%	
	05	Servicios Básicos			420.596	1,51%	
	06	Mantenimiento y Reparaciones			231.048	0,83%	
	07	Publicidad y Difusión			52.500	0,19%	
	08	Servicios Generales			121.525	0,44%	
	09	Arriendos			75.325	0,27%	
	10	Servicios Financieros y de Seguros			37.689	0,14%	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales			176.881	0,64%	
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			41.875	0,15%	
23				Prestaciones de Seguridad Social	905.460	3,26%	
	01	Prestaciones Previsionales			905.460	3,26%	
25				C x P Integros al Fisco	1.594.378	5,73%	
		99	Otros Íntegros al Fisco			1.594.378	5,73%
26				Otros Gastos Corrientes	824.420	2,96%	
	01	Devoluciones			820.161	2,95%	
	02	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad			4.259	0,02%	
29				Adquisición de Activos No Financieros	328.584	1,18%	
	03	Vehiculos			35.423	0,13%	
	04	Mobiliario y Otros			66.159	0,24%	
	05	Máquinas y Equipos			59.896	0,22%	
	06	Equipos Informáticos			101.365	0,36%	
	07	Programas Informáticos			65.741	0,24%	
34				Servicio de la Deuda	100.000	0,36%	
	07	Deuda Flotante			100.000	0,36%	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LES/AMG/LLS/CVN/cmm

TRANSCRITO A

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica
- Archivo Depto. Educación



ACUERDO N° 247

RECOLETA, 13 DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2023 y sus anexos por parte de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN”:

Ingresos

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	PPTO. 2023 M\$	%
				Deudores Presupuestarios	27.815.741	100,00%
	03			De otras Entidades Públicas	27.247.394	98,30%
		003		De la Administración de Educación	22.583.826	81,19%
			001	Subvención de Escolaridad	12.244.605	44,02%
			002	Subvención de Escolaridad Integración	6.911.248	24,85%
			004	Subvención Escolar Preferencial	3.427.673	12,32%
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	500.371	1,80%
			001	Convenios Educación Prebásica	500.371	1,80%
		999		De otras Entidades Públicas	983.697	3,54%
			001	Aguinaldos y Bonos	983.697	3,54%
		101		De Servicios Incorporados a su Gestión	3.300.000	11,86%
			001	Aporte Municipal	3.300.000	11,86%
						5,87%
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.144.351	4,11%
		001		Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	1.144.351	4,11%
			001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	1.144.351	4,11%
		99		Otros	488.894	1,76%
		001		Devolución Reintegros No Provenientes de Impuestos	291.620	1,05%
			001	Devoluciones y Reintegros	291.620	1,05%
		999		Otros	197.074	0,71%
			001	Otros	197.074	0,71%
						2,42%
	10			Ingresos por Percibir	672.914	2,42%
		001		Art. 12 Ley 18.196 Recuperación Licencias Isapres	672.914	2,42%
						4,68%

Continuación Acuerdo N°247 de 13.12.2022



GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	PPTO. 2023 M\$	%
Acreeedores Presupuestarios					27.815.741	100,00%
	01			Personal de Planta	9.405.040	33,81%
	02			Personal a Contrata	6.477.093	23,29%
	03			Otras Remuneraciones	6.602.785	23,74%
	01			Alimentos y Bebidas	51.799	0,19%
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	21.973	0,08%
	03			Combustibles y Lubricantes	13.432	0,05%
	04			Materiales de Uso o Consumo	333.338	1,20%
	05			Servicios Básicos	420.596	1,51%
	06			Mantenimiento y Reparaciones	231.048	0,83%
	07			Publicidad y Difusión	52.500	0,19%
	08			Servicios Generales	121.525	0,44%
	09			Arrendos	75.325	0,27%
	10			Servicios Financieros y de Seguros	37.689	0,14%
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	176.881	0,64%
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	41.875	0,15%
	01			Protecciones Provisionales	905.460	3,26%
	99			Otros Ingresos al Fisco	1.594.378	5,73%
	01			Devoluciones	820.161	2,95%
	02			Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	4.258	0,02%
	03			Vehículos	35.423	0,13%
	04			Mobiliario y Otros	66.159	0,24%
	05			Máquinas y Equipos	59.896	0,22%
	06			Equipos Informáticos	101.365	0,36%
	07			Programas Informáticos	65.741	0,24%
	07			Deuda Financiera	100.000	0,36%

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño

Continuación Acuerdo N°247 de 13.12.2022



- **Doña Joceline Parra Delgadillo**
- **Doña Silvana Flores Cruz**

Vota en contra este acuerdo el Concejal:

- **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Educación, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 16/12/2022
10:04:10 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Comisión Aduana 13.12.2022

